



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



TRIBUNAL DE CUENTAS DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA
E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

USHUAIA, 16 MAR 2004

VISTO: El Expte. N° 01820/04 del registro de la Gobernación, caratulado: "S/ CANCELACION DE FACTURAS PRESENTADAS POR LAS FIRMAS SELIMAN HERMINDO PAZ Y ESIVE", y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acta de Constatación N° 0087/04 se formularon observaciones respecto de lo tramitado en el mismo;

Que a fs. 58/59 obra Informe de Auditoría N° 1642/04 en el cual el Contador General formula su descargo;

Que del análisis del mismo surge el levantamiento de las observaciones indicadas en Puntos 4) y 5), permaneciendo pendientes las indicadas en Puntos 1), 2) y 3);

Que en virtud de ello el Auditor Fiscal gira las actuaciones a consideración de las máximas autoridades de este Tribunal, en el marco de lo previsto en el Anexo I – Punto 4 – Apartado E de la Resolución Plenaria N° 01/2001;

Que los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas emiten Acuerdo Plenario N° 472;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por la Ley Provincial N° 495 y Resolución Plenaria N° 01/2001;

POR ELLO:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: DAR CARÁCTER EXTERNO al Acuerdo Plenario N° 472, cuya copia certificada se agrega a la presente.

ARTICULO 2°: LEVANTAR las observaciones formuladas en Puntos 1), 2) y 3) del Acta de Constatación N° 0087/04, por los motivos expuestos en Acuerdo Plenario N° 472.

ARTICULO 3°: NOTIFICAR al Sr. Contador General con copia certificada de la presente y proceder a la remisión de las actuaciones detalladas en el Visto.

ARTICULO 4°: REGISTRAR, notificar al Auditor Fiscal interviniente, cumplido, ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 36 / 2004.

C.P.N. CLAUDIO A. RICCIUTI
Vocal
Tribunal de Cuentas de la Provincia

C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA

Dr. RUBEN OSCAR HERRERA
PRESIDENTE
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA